



COMUNICADO 01

INVITACION A COTIZAR 031 2021

La División de Servicios Administrativos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite informar a continuación las inquietudes y respuestas de los interesados en la Invitación a Cotizar relacionada para contratar "OPERADOR TURÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES SALIDAS PEDAGÓGICAS PROGRAMADAS POR LA UNIVERSIDAD", así:

AVIATUR	
PREGUNTA	RESPUESTA
1 Cuál es la fecha de cada salida	Estas fechas serán coordinadas con el oferente seleccionado.
2 ¿Qué servicios se deben cotizar? no es claro lo que se debe incluir	El numeral 3.1 indica las Especificaciones técnicas de la presente Invitación

TRANSCOLTUR

PREGUNTA	RESPUESTA
1 Transcoltur ha sido proveedor de ustedes como operador turístico para diferentes eventos, y cuenta con el Registro Nacional de Turismo en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, por lo que solicitamos modificar el ítem 2.1.6 a que el oferente tenga el Registro Nacional de Turismo. Cabe aclarar que la actividad económica debe estar clasificada dentro del Certificado de Existencia y Representación Legal y el Registro Único Tributario. Además, después de realizado el estudio de precios unitarios, el costo predominante en la cotización es el servicio de transporte.	No es procedente modificar el ítem 2.1.6, por cuanto el objeto a contratar de la presente Invitación 031 de 2021 debe contemplar un servicio integrado; por más de uno de los siguientes ítems: transporte y alimentación.
2 Teniendo en cuenta que se solicita servicio de alimentación para servicios de un día, por favor establecer de qué se compone este servicio	La alimentación podrá constar o ser: desayuno, almuerzo refrigerio o cena de acuerdo al cronograma de las actividades de cada facultad.
3 Aclarar el Anexo No. 2, en cuanto a separar los valores de transporte y alimentación, toda vez que el servicio de transporte terrestre no se le aplica IVA, y al servicio de alimentación sí.	Se realice el ajuste correspondiente al anexo 2, por favor tener en cuenta esta anotación a la hora de su diligenciamiento, el mismo podrá ser descargado del link correspondiente al <b>anexo 2</b> .
4 Aclarar si la póliza RCE solicitada en el ítem 7.3 GARANTÍA ÚNICA A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA es la misma solicitada en el numeral 23 del ítem 3.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.	La universidad se permite precisar que la póliza que habla el numeral 7.3 corresponde a la misma en el numeral 23 del ítem 3.3.

EXPRESO BRASILIA

PREGUNTA	RESPUESTA
1 Dentro de link y campo proporcionado no podemos visualizar las condiciones del proceso "OPERADOR TURÍSTICO QUE GARANTICE LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES SALIDAS PEDAGÓGICAS PROGRAMADAS POR LA UNIVERSIDAD".	Los términos y condiciones los podrá consulta en la página de la Universidad <a href="https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=9050">https://www.unicolmayor.edu.co/portal/index.php?idcategoria=9050</a>

MARISOL ALVARADO CASTILLO

Jefe División Servicios Administrativos y Recursos Físicos